

La cuestión colonial en el siglo XXI.

Balance y perspectivas del debate en torno a los modos de producción en América Latina

Mariano Schlez

Resumo:

Em meados do século passado, o debate historiográfico foi centrado na análise da “questão colonial”. Sobre este ponto, intelectuais do mundo todo discutiram a natureza e a dinâmica do sistema colonial americano. No entanto, a falta de acordo generalizada e a situação política latino-americana levaram ao ressurgimento da questão colonial no início do século XXI. Este artigo resume argumentos antigos e novos, pressupostos e fontes, concluindo que, apesar dos progressos alcançados, resta definir a natureza social das colônias espanholas da América. Esta tarefa não pode ser cumprida a partir de pura historiografia, mas requer uma pesquisa inédita e coordenada.

Palavras-chave: questão colonial, historiografia, modos de produção na América Latina.

Abstracts:

In the middle of last century, the historiographical debate was centered on the analysis of the “colonial question”. On this point, intellectuals around the world discussed the nature and dynamics of the American colonial system. However, the lack of agreement and the general political situation in Latin America led to the resurgence of the colonial question at the beginning of the XXI century. This article summarizes old and new arguments, assumptions and sources, concluding that, despite progress, it remains to define the social nature of the Spanish colonies of America. This task cannot be accomplished from pure historiography, but requires a coordinated and unpublished research.

Keywords: colonial question, historiography, modes of production in Latin America.

A mediados del siglo pasado, el debate político-historiográfico tuvo como eje el análisis de la “cuestión colonial”. Bajo este título, intelectuales de todo el mundo discutieron la naturaleza y dinámica del sistema colonial americano. Sin embargo, la falta de acuerdos generalizados y la situación política latinoamericana contemporánea provocaron el resurgimiento de la cuestión colonial a principios del siglo XXI. Como preámbulo necesario para la construcción de conocimiento inédito, este artículo realiza un balance del debate, analizando la fortaleza de los argumentos esgrimidos. Para eso analizaremos, primero, los antecedentes de la cuestión, recorriendo los supuestos que guiaron los trabajos de los fundadores de la historiografía argentina. Luego repasaremos las implicancias del debate en la década de 1960 y 1970, para evaluar luego el estado del arte a principios del siglo XXI. Finalmente, evaluaremos algunos de los presupuestos teóricos en torno al problema colonial, que nos permitirán preparar las herramientas para el trabajo de investigación.

¿Existió un sistema colonial en América? Liberalismo, dependentismo y posmodernismo

En la Argentina, los fundadores de la historiografía nacional otorgaron al sistema colonial un doble papel, planteando que fomentaba y limitaba, al mismo tiempo, el desarrollo del “pueblo” y la nación argentina (MITRE, 1938). Sin embargo, quedaban por fuera de su explicación las diferencias de clase que abrigaba la colonia, que dinamizaron los numerosos enfrentamientos previos y posteriores a la Revolución de Mayo. Posteriormente, la *Nueva Escuela Histórica* relativizó los aspectos opresivos del sistema colonial, caracterizando una profunda continuidad entre las políticas reformistas borbónicas, la generación de Mayo y la Argentina moderna, hija dilecta de las libertades otorgadas por el Virreinato y el *Reglamento de Libre Comercio* (LEVENE, 1941; 1963 y RAVIGNANI, 1914; 1937). De hecho, Ricardo Levene llegó a proponer el abandono del concepto de colonias para los dominios españoles en América, debido a que la misma Corona reconocía que se trataban de una parte orgánica, única e indivisible de la Monarquía (LEVENE, 1951). El intento encontró resistencias incluso entre los historiadores liberales, como Emilio Ravignani, que consideraron inapropiado otorgarle entidad real a los enunciados de la Monarquía.

Sin embargo, desde mediados de siglo pasado, algunos historiadores comenzaron a abandonar la preocupación por las consecuencias de la dominación política colonial, centrando su mirada en las imbricaciones entre el comercio interno

americano y el surgimiento del mercado mundial (CANABRAVA, 1944). En esa línea, Ceferino Garzón Maceda explicó que, para comprender el comercio ultramarino y el vínculo con España, debía atenderse primero a las relaciones comerciales entre Potosí y el interior del espacio americano (GARZÓN MACEDA, 1968). Formado en esta escuela, Carlos Sempat Assadourian propuso el concepto de “espacio peruano” para referirse a una red de mercados locales, articulados por la economía minera, que trasladaría su dinámica de crecimientos y crisis al conjunto regional (ASSADOURIAN, 1983). Sus investigaciones desviaron el rumbo que la historiografía llevaba: de considerar a la minería potosina como un enclave y de centrarse la mirada en sus efectos sobre la economía europea, se pasó a destacar las consecuencias que produjo en los mercados americanos. La dominación colonial, entonces, no sólo habría expropiado recursos sino que, también, habría fomentado el desarrollo de “polos de crecimiento” en su interior, necesarios para vehicular el excedente hacia la metrópoli. Es así como las minas de Potosí dinamizarían el comercio y la producción internas, lo que se expresa en que el 90% del valor de las mercancías allí introducidas, a principios del siglo XVII, provenían del mercado interno americano. Estos “espacios” y regiones económicas, a su vez, competirían entre sí y se desarrollarían a la par de las oportunidades que otorgaría el mercado mundial: el eje en la opresión del sistema colonial, poco a poco, va dejando su lugar al de las “oportunidades” que el crecimiento económico ofrece. De hecho, Assadourian aseguró que “el gran período de crecimiento económico del espacio peruano se sitúa en la etapa de apogeo del sector minero, es decir, en el momento de máxima relación económica con España” (AA.VV., 1989, p. 53). Hipótesis que van en consonancia con los argumentos de Tulio Halperín Donghi, quien describía cómo las economías del interior, fuertemente vinculadas al Alto Perú, daban salida a sus productos por los mercados del Litoral que, a su vez, comenzaban a distanciarse del resto de las economías locales gracias a la exportación de sus productos ganaderos (HALPERÍN DONGHI, 1961; 1966).

Estas posturas, entonces, sentaron las bases para abandonar el análisis de la explotación que el sistema colonial ejercía, sea a través de señalar las oportunidades que el mercado mundial y la minería americana ofrecían a las producciones americanas; sea porque la revolución habría modificado aspectos menores del “pacto colonial”, derivando en uno de características “neocoloniales”; o sea porque España habría perdido la capacidad de resguardar su monopolio comercial mucho antes de 1810, como señalaba Sergio Villalobos (1965) por aquel entonces.

El debate sobre los modos de producción en América Latina

La hipótesis de los “polos de crecimiento” fue discutida por las corrientes dependencistas y circulacionistas, en el marco del debate en torno a la caracterización del sistema colonial¹. Los primeros enfatizaron los obstáculos por sobre las “posibilidades” que las metrópolis ofrecían al desarrollo económico de las colonias. (ROSA, 1962). Desde esta perspectiva, José María Rosa distinguía entre un colonialismo que auspiciaba el crecimiento económico americano, de otro que lo ahogaba. Aseguraba que el sistema colonial y el monopolio español, lejos de inhibir el desarrollo de la colonia, funcionaban como barreras proteccionistas frente a la competencia europea, permitiendo un cierto desarrollo industrial interno. Sin embargo, el libre comercio y la penetración inglesa habrían acabado con la única riqueza de las pampas, el ganado, inhibiendo el desarrollo industrial de Buenos Aires.

Sensiblemente diferente es la posición del circulacionismo, una corriente que caracterizó al comercio como el motor de la dinámica económica. Es así como André Gunder Frank (1970), en consonancia con las hipótesis de Immanuel Wallerstein (1979), Paul Sweezy y Paul Barán (1976), caracterizó que América Latina ha sido capitalista desde el siglo XVI. Desde su perspectiva, la dinámica económica habría generado dos polos opuestos, el desarrollo y el subdesarrollo, por lo que la contradicción principal que estructuraría a las sociedades americanas sería la de metrópoli-satélite, o centro-periferia. Una de las hipótesis que se derivan discute con la teoría de Assadourian al plantear que un mayor vínculo entre las colonias y la metrópoli redundó en un mayor atraso, abriéndose posibilidades de desarrollo para los “satélites” cuando estos lazos se debilitan. Desde esta postura, las revoluciones latinoamericanas no habrían tenido el mismo desenlace que la de los Estados Unidos, triunfando el sector “antinacional” y aliado al imperialismo, frente al “industrial”, conformándose en América Latina una estructura económica dependiente. Aunque reformulado, el sistema colonial permanece luego de la Independencia.

Una gran cantidad de intelectuales respondieron a las hipótesis de Gunder Frank.

¹Se reedita, en América Latina, el debate sobre la transición del feudalismo al capitalismo que había sido desarrollado, pocos años antes, por un conjunto de historiadores marxistas europeos (HILTON, 1977 y ASTON y PHILPIN, 1988). Han participado del debate sobre la cuestión colonial en América Latina, además de los autores reseñados, Giovanni Arrighi, Roberto Cabral, Armando Córdova, Theotonio Dos Santos, Nahuel Moreno, George Novack, Ruggiero Romano, Renato Sandri, Héctor Silva Michelena, José Valenzuela Feijoo, Fidel Vascos, Francisco Weffort, Samir Amin, Ernst Mandel, Leonardo Paso, Stanley Stein, Raymond Carr, Mauricio Lebedinsky, Christian Palloix, Fernando Enrique Cardoso y Rodolfo Puiggrós.

Entre ellos se destaca la intervención de Ernesto Laclau (1989), quien señaló que el circulacionismo caracterizaba a los modos de producción a partir de la esfera del intercambio de mercancías y no de las relaciones sociales de producción. Erróneamente, esto llevaba a que la presencia o ausencia de un vínculo con el mercado se transformara en el criterio decisivo para definir a un determinado tipo de sociedad. Apoyaron esta postura Carlos Sempat Assadourian, Ciro Flamarión Cardoso, Horacio Cifardini y Juan Carlos Garavaglia, planteando la necesidad de una “vuelta a Marx”, que retome la centralidad de las relaciones sociales (AA.VV., 1989). El eje del debate lo colocaron en cómo estudiar las sociedades coloniales sin extrapolar conceptos y categorías provenientes de otras realidades históricas. Al hacerlo, llegaron a la conclusión de que América Latina estaba recorrida por una miríada de modos de producción, por lo que Juan Carlos Garavaglia propuso la utilización del concepto de *formación económico-social no consolidada*², para definir a la Colonia. Lo que daría coherencia al conjunto no sería el predominio de ninguna forma productiva, sino la relación colonial misma, es decir, el sometimiento político-económico de un espacio sobre otro.

Sin embargo, preocupados por la originalidad americana, estos historiadores escindieron a las Indias occidentales del conjunto del Imperio español, concluyendo que no existió modo de producción dominante alguno en la colonia, ni clase dominante colonial, debido a que el dominio del sistema provendría del exterior. Pero esta forma de encarar el análisis, que centra su atención en los espacios y regiones, relegó a los verdaderos sujetos que protagonizaron el vínculo colonial: las clases sociales. Problema que se expresó en una vaga definición de lo que ellos denominaron “fracción dominante local”. Por un lado plantearon que los comerciantes, aliados a la burocracia, explotaban por igual a productores directos y propietarios de medios de producción (mineros y ganaderos). Sin embargo, también aseguraron que participaban de la dominación política colonial las clases propietarias de los medios de producción americanos (nuevamente, mineros y ganaderos), en una evidente contradicción. Asimismo, si afirman que existía un dominio español, y que España era feudal, no se entiende porqué no se concluye que el feudalismo hegemonizaba al resto de las formas productivas. El eje en la diversidad, propia de un sistema en transición, les hizo perder de vista la existencia de un *modo de producción*, es decir, el predominio de ciertas relaciones sociales por sobre otras. El análisis de la variedad se realizó en detrimento de la unidad

²Para una profundización del concepto puede consultarse Luporini y Sereni (1973).

y organicidad del sistema: no sólo existía una situación de opresión nacional, sino también una de explotación de unas clases sobre otras. No atender a este fenómeno los llevó a perder el rastro del excedente, es decir, al elemento que expresaba la relación colonial misma.

A pesar de estos problemas, sus trabajos prueban dos cuestiones centrales: en primer lugar, que los comerciantes fueron el grupo fundamental sobre el que se asentaba la explotación colonial, ya que su rol era vehicular el excedente obtenido por mecanismos precapitalistas, basados en las diferencias de precios entre mercados desconocidos entre sí; en segundo, que el capital comercial podía dominar la producción sólo si las relaciones capitalistas no se transformaban en hegemónicas, por lo que resultaron los primeros interesados en defender el *status quo* colonial. Al mismo tiempo, señalaron que las relaciones familiares, étnicas y regionales escondían, en realidad, un vínculo económico y político, que era el principal determinante. Sin embargo, no mantuvieron la misma rigurosidad en el análisis del “capital comercial”, unificando bajo la misma categoría a comerciantes que realizaban actividades productivas y a comerciantes que obtenían su ganancia de una punición a la circulación, lo que redundó, a su vez, en confundir la obtención de riquezas con la acumulación de capital.

A pesar de intentar devolverle a las relaciones sociales su protagonismo, el trabajo publicado por *Pasado y Presente* relegó el lugar de la lucha de clases en la dinámica del sistema e, incluso, terminó cediendo frente a varias de las posiciones que decía combatir. Por un lado, Garavaglia trasladó el eje de la dinámica y la transformación social, que no estaría regida ya por el choque de intereses antagónicos, sino por el desarrollo del mercado mundial. A su vez, planteó que este crecimiento, lejos de disolver las relaciones feudales en América, las consolidaba, por lo que el comercio y la producción para el mercado transformarían las relaciones sociales recién a mediados del siglo XIX³. Al mismo tiempo, Assadourian se acercó al corazón de las posiciones dependentistas que enfrentó, al caracterizar que, luego de la Colonia, el “grupo social dominante” estableció una nueva relación colonial con las potencias

³Garavaglia plantea la existencia de un proceso similar a la “segunda servidumbre” europea oriental del siglo XVI. Aquí encontramos algunas diferencias entre los autores; mientras Laclau asegura que las condiciones feudales son aún predominantes, en gran medida, en las áreas rurales de América Latina, Assadourian, Garavaglia y Cardoso plantean que la transición al capitalismo se inicia a mediados del siglo XIX y que, para 1970, América Latina ya era capitalista. A su vez, Ciafardini debate con el circulacionismo (y con Garavaglia), al plantear que el comercio no es autónomo de la producción y es en ella donde encontramos la clave de la transición al capitalismo.

capitalistas. Al igual que Garavaglia, esta ambigüedad a la hora de definir a las clases sociales en la Colonia transformó a su relato en una historia sin sujeto, donde existían producciones dominantes, pero no clase dominante. A su vez, aunque señaló correctamente los límites del circulacionismo, Laclau tampoco terminó de desmarcarse del dependentismo, limitándose a trasladar la dependencia del ámbito de la circulación al de la producción, al concluir que el desarrollo burgués generó subdesarrollo en las regiones periféricas y que, aún para 1970, América Latina poseía características feudales. En este sentido, Cardoso propuso el concepto de “modo de producción dependiente”, que no habría terminado de modificarse luego de las revoluciones de independencia, por lo que, desde su posición, viejas rémoras coloniales se mantendrían hasta mediados del siglo XIX.

Debates contemporáneos en torno a las colonias americanas

La historiografía posterior se dio el trabajo de confirmar las dos principales hipótesis que se desprendió de las investigaciones de la década de 1970: que España se apropió de un flujo de valor proveniente de sus colonia, y que lo hizo a través de mecanismos coactivos. Los estudios cuantitativos de Garavaglia (1976; 1987) probaron la existencia de una “renta colonial”, los que fueron apoyados por los trabajos realizados desde la Península, que demostraron el permanente flujo de valor desde América hacia la Península (GARCÍA BAQUERO, 1976; FISHER, 1985; FONTANA y BERNAL, 1987). A su vez, las investigaciones sobre la estructura burocrática imperial rioplatense demostraron que, aunque se financiaban con recursos americanos, el costo de mantener a jueces, administradores, militares y religiosos le era indispensable a la Corona, para garantizar el flujo de riquezas dirigido a España (KLEIN, 1973). La perspectiva histórica de las estructuras políticas, administrativas y comerciales del Imperio español permitió ratificar, además, la estrecha vinculación entre la economía peninsular y la de sus dominios americanos, lo que cristalizó cuando la profundización de las guerras europeas jaquearon el monopolio de Cádiz, obligando a la Corona a flexibilizar su estrategia mercantil para no perder su renta colonial ni la hegemonía de sus colonias (GARCÍA BAQUERO, 1972; MALAMUD, 1978; 1985). Este punto de vista fue profundizado por Carlos Segreti, que planteó los límites de los estudios económicos que no comprendían la acción de los sujetos sociales, asegurando que, para entender la naturaleza del comercio colonial, es necesario abocarse al estudio de las guerras, clases y partidos que se desarrollaron desde fines del siglo XVIII y que influyeron en el

resultado del proceso (SEGRETI, 1987). En este sentido, devolvió a los sujetos a la escena principal.

Pero no todos los trabajos fueron en la línea de confirmar la eficacia del sistema colonial español y, desde 1980, se retomó la vieja hipótesis liberal sobre el “contrabando liberador”, que ubicaba esta práctica ilegal como una de las impulsoras de la independencia⁴. Zacarías Motoukias (1988; 1989) cuantificó estas primeras impresiones, demostrando el peso significativo que el contrabando poseía en el comercio atlántico rioplatense⁵. A su vez, señaló que su existencia dependía de los estrechos lazos que poseía con las administraciones coloniales y con el funcionamiento de la ruta Potosí-Buenos Aires, resaltando los límites del monopolio español por imponer su control, además del carácter subversivo del tráfico ilegal. A pesar de esta coincidencia, Motoukias (1995) rivalizó con las interpretaciones del liberalismo clásico, que consideraba a las reformas borbónicas como el primer antecedente de la Argentina moderna, al relativizar su éxito en su intento modernizador.

Los estudios más recientes, continuando la hipótesis de los “polos de crecimiento”, se refirieron al sector externo como un dinamizador del crecimiento, relegando los debates sobre la opresión ejercida por el sistema colonial. Fue así como la “originalidad”, la “complejidad” y la “contingencia” de la formación americana relegaron a las interpretaciones sistémicas, sean estas marxistas, desarrollistas, dependentistas o estructuralistas (ROMANO, 1989)⁶. De allí el resurgimiento de un empirismo que niega toda vinculación orgánica con un sistema que condiciona el movimiento de los sujetos (MILETICH, 2000). Esta negación a establecer algún tipo de legalidad entre los sujetos y la estructura social, llevó a la historiografía a desatender hechos claves. Es el caso de los historiadores provenientes de la economía institucional que, interesados en medir los “costos y beneficios” de los procesos revolucionarios, afirman que, luego de la declaración del libre comercio y de las revoluciones, “en Buenos Aires no hubo ningún interés social o económico de importancia que apoyara la restauración del antiguo régimen institucional” (COASTWORTH, 1993, p. 22), excluyendo de la historia hechos como la asonada del 1° de enero de 1809 y la Conspiración de Álzaga, de 1812. Al mismo tiempo, una excesiva confianza en la legalidad los lleva a asegurar que, frente a los diferentes sectores sociales que combatían

⁴ Además de los estudios de Bartolomé Mitre (1938), puede consultarse Torre Revello (1958).

⁵ Entre las investigaciones que continúan esta línea de trabajo se destaca Perusset (2006).

⁶ El mismo Romano (1965) fue uno de los primeros en incursionar en el estudio de los mercados regionales americanos.

en torno a la libertad de comercio, “la decisión final dependía del gobierno”, dejando de lado que, por aquellos años, América Latina era recorrida por violentos procesos revolucionarios que poco atendían a la institucionalidad imperante (BULMERTHOMAS, 1998, p. 46). Algo similar ocurre con los historiadores que, en los últimos años, han centrado su mirada en el estudio de los procesos de crecimiento económico post-revolucionarios, atendiendo principalmente al período 1820-1870. Desde su perspectiva, esta etapa de desarrollo poco tiene que ver con la Revolución de 1810, por lo que desgajan el movimiento de su impulso: las clases ya no “hacen” la historia, sino que se adaptan a circunstancias que evolucionan por fuera de su capacidad de acción⁷.

Pese a este derrotero, el inicio del siglo XXI reactualizó el debate sobre la existencia de un sistema colonial, en la América española, con un ensayo de Annick Lempérière (2004). Desde la perspectiva de los estudios del lenguaje, intenta demostrar que los actores del proceso histórico no entendían que los dominios americanos de la Corona española representasen colonias. Sus conclusiones aseguran que existió un “alto grado de integración” en las sociedades coloniales. Por lo tanto, la crisis y la revolución no provendrían de la dinámica americana, sino que serían impuestas por la descomposición del Imperio y la invasión napoleónica, que habría producido un vacío de poder. Las guerras de independencia, entonces, habrían sido el resultado del proceso de crisis y recomposición de una élite, que poco modificó su entorno entre 1808 y 1825.

Su posición, sin embargo, no tiene en cuenta que la conciencia de los sujetos suele diferir notablemente de los hechos probados por la historia. En este sentido, no importa demasiado, para caracterizar un determinado sistema de dominación, la subjetividad de los “actores”, como aquellos españoles que, en los siglos XV y XVI, entendían que no conquistaban pueblos, sino sólo territorios. A su vez, resulta problemático equiparar a estos primeros conquistadores con los “patriotas criollos”, que habrían renegado de su pasado “colonizador”, creando una especie de “leyenda negra” del colonialismo español. A pesar de buscar una mayor rigurosidad en la caracterización de los diferentes períodos americanos, su hipótesis de que la “refundación y reconstrucción de América” durante estos tres siglos fue llevada adelante por una multitud de actores, igualando al Rey con los indígenas americanos, no fomentan dicho postulado. Al igual que Levene setenta años atrás, el liberalismo más apegado a la ley

⁷Estos trabajos siguen los planteos de Halperín Donghi (1963) sobre que las transformaciones revolucionarias no se originan en una acción conciente, lo que se expresa en su hipótesis de la ausencia de un vínculo orgánico entre la Revolución de Mayo y la burguesía terrateniente porteña del siglo XIX. Una profundización de esas hipótesis en Rosal y Schmit (2004).

confunde las palabras con la realidad: Lempérière, basada en los dichos de Campomanes, asegura que las Indias podían formar “una sola Nación” con la España peninsular, resaltando los intereses comunes por sobre los antagonismos. Semejante propuesta no hizo más que generar virulentas respuestas: mientras que Carmen Bernard (2004) y Gastón Gordillo (2004) impugnan, en dos pequeños ensayos, más bien las cuestiones éticas, morales y metodológicas, recordándole a Lempérière que “una cosa son las leyes y otra los actos”, Juan Carlos Garavaglia (2004) se encarga de demostrar, en los hechos, lo que a esta altura resulta de “una obviedad absolutamente desarmante” y es la existencia de una dominación política y económica entre España y América, entre los años 1492 y 1810. Para eso recurre, desde José Canga Argüelles que, en el siglo XIX, mostraba la importancia de las Indias en los ingresos fiscales del Estado español, hasta los más actuales estudios de Peter Kriedte (1987), Joseph Fontana (1987), John Fisher (1985) y a sus propias investigaciones, que revelaron la permanente expropiación de valor a la que somete España a sus colonias. En resumidas cuentas, se encargó de recordar que, a fines del siglo XVIII, el metálico representaba el 80% de lo exportado desde el Río de la Plata y, durante el mejor momento del tráfico colonial (1782-1796), se calculó una cifra global de 225 millones de pesos fuertes de exportaciones a las colonias americanas contra unos 545 millones de importaciones a la Península. Es decir que España recibió más riquezas de las que envía a sus colonias. A su vez, para demostrar la imbricación entre esta dominación económica con la estructura política, judicial y militar del Imperio, Garavaglia recurrió a los trabajos de Carlos Marichal (1999), que probaron que la tesorería de la Nueva España poseía un papel destacado en toda la estructura defensiva en Asia y el Gran Caribe, y a los estudios que señalan cómo los españoles lograron aumentar los índices de producción de plata en América con la sobreexplotación de los mitayos potosinos. A su vez, Garavaglia señaló que dejaba de lado las monumentales matanzas en las que incurrieron los conquistadores españoles y la estructuración de un férreo sistema legal que implementó las leyes necesarias para dinamizar este proceso. Es decir que reafirmó el hecho de que la transferencia de riquezas desde las colonias hacia el corazón del Imperio español se lograba a través de la imposición de una coacción extraeconómica, de tipo política. Es conducente recordar que Buenos Aires envió el 25% de su recaudación de 1791-1805 sin contraprestación alguna, sólo en concepto de “tributo” a la Metrópoli, por lo que no se pueden obviar los antagonismos que esto generó (HALPERÍN DONGHI, 1982, p. 59).

A la luz de los datos aportados por la historiografía, pocas dudas caben de la existencia de un sistema colonial en la América española desde el siglo XV hasta principios del XIX. Sin embargo, aún quienes defienden esta posición no plantean lo mismo sobre la existencia de una clase dominante local, tema que debe abordarse de manera autónoma.

Esta evolución en espiral, que ha tenido la historiografía, nos obliga a clarificar los conceptos y definiciones con los que pretendemos abordar un problema que, a pesar del camino recorrido, aún plantea interrogantes irresueltos. Asimismo, para comprender el derrotero del debate historiográfico, es preciso nos remitamos a los fundamentos teóricos de sus principales protagonistas, quienes, en su gran mayoría, abrevaban en el marxismo.

Definiciones teóricas para la investigación

El concepto *colonia* (al igual que clase social) puede ser utilizado para múltiples casos históricos: se ha definido de esta manera tanto a la América del 1500 como a la India del siglo XIX. Incluso se lo aplicó a situaciones que difícilmente encajaban con su naturaleza, como es el caso de la Argentina contemporánea (PEÑA, 1974)⁸. Por eso debemos buscar una definición lo más reducida posible y atender, luego, a las especificidades del sistema colonial americano, su evolución y sus diferentes etapas.

El primer elemento que implica todo sistema colonial es la transferencia de recursos, de una sociedad a otra, por una vía política, lo que implica una cierta dosis de violencia. En los orígenes del colonialismo español se encuentra la conquista americana, iniciada en 1492, que dinamizó, según Marx y Engels (1985, pp. 64-65), el desarrollo manufacturero y productivo en el viejo mundo, a través de la remisión de grandes masas de oro y plata extraídas de las Indias occidentales. A su vez, las colonias de los siglos XV y XVI ofrecieron a las burguesías europeas en ascenso nuevas rutas mercantiles y mercados de venta, acelerando en Europa el proceso de descomposición del feudalismo y el surgimiento de relaciones sociales capitalistas. Un rasgo común, entonces, recorre esta primera etapa de colonización europea: el saqueo, la explotación y la eliminación física de los pueblos esclavizados de Asia, África y América, redundando en una de las palancas más poderosas del proceso de acumulación originaria. En diferentes momentos y grados, España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra aportaron a este proceso,

⁸La gran mayoría de la izquierda argentina caracteriza a la Argentina del siglo XX como país “semicolonial”.

forjando sistemas coloniales fundados en la violencia organizada y concentrada del Estado (MARX y ENGELS, 1987).⁹

Es decir que, lejos de tratarse de un proceso unilateral, la relación que se estableció entre metrópoli y colonia transformó ambas sociedades: mientras en Europa se acumularon las riquezas que posibilitaron el desarrollo capitalista, en las colonias, el capital comercial, impuso su dominación a partir del saqueo, la piratería y el robo. Es así como el comercio, al mismo tiempo que vive de un determinado sistema, lo socava, produce su resquebrajamiento, planteando las condiciones para su superación histórica. Por medio de este proceso, el sistema colonial hizo madurar al comercio y la navegación, asegurando a las manufacturas europeas un mercado donde colocar sus productos (MARX, 1999). Al mismo tiempo que potenció la producción de plusvalor, fomentó el surgimiento de los sistemas modernos de crédito y deuda pública, fundamentales para la futura transformación de las riquezas americanas en capital.

Esta primera etapa de saqueo finalizó a mediados del siglo XVII, cuando las colonias comenzaron a convertirse en importantes consumidoras, lo que profundizó los enfrentamientos entre las naciones por abastecerlas. En este período, la supremacía militar otorgó el predominio comercial, de allí la centralidad del sistema colonial en la formación de las naciones modernas. En estas luchas, la legislación acompaña los enfrentamientos militares: leyes marítimas y monopolios coloniales buscaron eliminar la competencia y proteger las industrias nacionales mediante aranceles, prohibiciones y tratados. Las guerras no hacían más que expresar la competencia entre las flamantes burguesías manufactureras que buscaban apoderarse del mercado mundial, adquiriendo el comercio significación política.

El desarrollo del capitalismo universalizó esta competencia al crear el moderno mercado mundial, someter al comercio y convertir todo el capital en capital industrial, potenciando su rápida circulación y centralización. A diferencia del período anterior, es la capacidad de acumulación la que determina la potencia comercial, por lo que se profundizó la brecha entre las naciones, que comenzaron a imprimirle lógicas distintas a sus respectivas colonias. Esta situación configuró un estrecho marco de posibilidades que no podía ser transformado por medio de políticas estatales. Lo que nos lleva a diferenciar la evolución antagónica de dos tipos de “colonialismo”: el español y el

⁹Marx y Engels equiparan a las diferentes colonias europeas (América, India y China), considerando que todas aceleraron el desarrollo del elemento revolucionario de la sociedad feudal al ofrecer sus mercados, impulsar el intercambio, multiplicar los medios de cambio, fomentar el comercio, la navegación y, al mismo tiempo, la industria, a través del aumento de la demanda de productos.

inglés.

Con respecto al segundo, como señala Engels, se expandió al calor del desarrollo de la gran industria moderna, incubada durante el último tercio del siglo XVIII, cuando la flota de guerra británica cortó a los competidores industriales de Inglaterra los vínculos con sus mercados coloniales, al tiempo que los abrió para el comercio británico (ENGELS, 1973). Fue en estos años que las colonias sudamericanas lograron su independencia y, como las francesas, holandesas y la India, se convirtieron en consumidoras de mercaderías inglesas: el conjunto de las colonias pasaron a la órbita de la principal potencia capitalista (MARX, 1973).

Por otro lado tenemos a España, una nación feudal que, a pesar de los intentos borbónicos por su “modernización”, cayó presa de sus propias contradicciones y derrotada frente a sus vecinas más desarrolladas. Las causas profundas de su declinación histórica debemos buscarla en su estructura económica. El conjunto del Imperio español basaba su existencia en su papel de mediador comercial (*carrying trade*), es decir, una Nación que subsistía por una punción a la circulación, que afectaba tanto a las burguesías europeas como a las americanas. Su monopolio del comercio intermediario, basado en la importación y exportación de productos extranjeros, sin embargo, desapareció cuando los pueblos a los que explotaba se desarrollaron económicamente, y cuyo atraso constituía su base de existencia (MARX, 1999). A su vez, las cada vez más poderosas burguesías europeas, principalmente la inglesa y la francesa, aunque también la norteamericana, adquirieron el poder militar suficiente para destruir el monopolio, que se convertía, poco a poco, en letra muerta. La historia del colapso de España como nación comercial dominante, entonces, es la historia de la supeditación del capital comercial al capital industrial.

Aniquilando un sistema colonial feudal que detenía su avance, o construyendo nuevos colonialismos capitalistas, las burguesías más poderosas arrastraron a las naciones atrasadas hacia el capitalismo. Las obligaron a transformarse a su imagen y semejanza, utilizando como su principal arma los bajos precios de sus mercancías, que aniquilaron cualquier resistencia que hubiera podido ofrecerse. Su intromisión desató revoluciones sociales abiertas o encubiertas, que trastocaron la dinámica de las naciones oprimidas por el colonialismo. Claro que los elementos introducidos por la burguesía extranjera no habrían podido rendir sus frutos de no existir un cierto desarrollo de las fuerzas productivas en las colonias, las que determinan, en última instancia, el marco de

posibilidades para la construcción de una sociedad nueva (MARX, 1999, p. 321)¹⁰.

Consideramos, entonces, que lo que define el concepto de colonia es la transferencia de riqueza de un espacio económico a otro, por medio de mecanismos coercitivos. Es una caracterización amplia, aunque no ahistórica, debido a que implica la existencia de la explotación y el desarrollo estatal para habilitar su utilización. A su vez, restringe la utilización de la categoría para casos que, en el sistema capitalista, implican transferencia de plusvalía a través de mecanismos puramente económicos. La explotación de un espacio por otro, entonces, plantea el problema de la forma nacional que, necesariamente, cobra el dominio colonialista. Sin embargo, las colonias poseen también una dinámica propia, que no repite el movimiento metropolitano. Lo que determina, al mismo tiempo, la existencia de intereses de clases antagónicos en el propio espacio sojuzgado, por lo que no puede entenderse el conflicto colonia-metrópoli, de no atender a los combates de clase que condicionan la dinámica política en la Colonia.

Balance y perspectiva

Naturalmente, este breve repaso teórico no tiene por objetivo reemplazar al único camino que puede llevarnos a resolver los problemas que aún tenemos: la investigación empírica. Sí nos permite, sin embargo, clarificar una serie de cuestiones necesarias para dicho trabajo.

En primer lugar, rechazar categóricamente el ensayismo como opción para la comprensión de la Historia. No estamos frente a problemas de “interpretación” que requieran de “nuevas formas” de análisis. Por el contrario, debemos preocuparnos por desarrollar investigaciones que compatibilicen los estudios de caso, que permiten una aproximación pormenorizada a los procesos económicos y políticos fundamentales, con los análisis más generales, que nos permiten la cuantificación de variables de mediano y largo plazo. En segundo, me permito destacar lo que considero el elemento central para la investigación de las sociedades coloniales: la búsqueda por comprender la naturaleza social de su reproducción. ¿Qué quiere decir esto? Que debemos retomar el estudio de las formas concretas por las cuales los sujetos se desenvolvían, atendiendo

¹⁰La transición al capitalismo no es posible de no existir una determinada dinámica interna en el modo de producción sojuzgado: el comercio moderno y la conquista de América significaron un enorme impulso a la acumulación de capital, “sin embargo, el moderno régimen de producción, en su primer período, el período de la manufactura, sólo se desarrolló allí donde se habían gestado ya las condiciones propicias dentro de la Edad Media”.

fundamentalmente a los mecanismos por los que obtenían sus ganancias. Para caracterizar a las colonias americanas debemos volver a preguntarnos por la explotación del hombre por el hombre, y sus consecuencias en los planos económicos, políticos y sociales.¹¹

Referencias bibliográficas:

- AA.VV. *Modos de producción en América Latina*. México: Siglo XXI, 1989.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat. *El sistema de la economía colonial*. México: Nueva Imagen, 1983.
- ASTON, Trevor H. y PHILPIN, Charles H. E. (eds.). *El debate Brenner*. Estructura de clases agraria y desarrollo económico en la Europa pre-industrial. Barcelona: Crítica, 1988.
- BARAN, Paul y SWEZZY, Paul. *El capital monopolista*. México: Siglo XXI, 1976.
- BERNARD, Carmen. De colonialismos e imperios: respuesta a Annick Lempérière. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2004. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/index438.html>. Acceso en: julio de 2009.
- BULMER-THOMAS, Víctor. *La historia económica de América latina desde la Independencia*. México: FCE, 1998.
- CANABRAVA, Alicia. *O comercio português no Rio da Plata*. São Paulo, 1944.
- COASTWORTH, John H. La Independencia Latinoamericana: hipótesis sobre los costes y beneficios. En AMARAL, Samuel y PRADOS DE LA ESCOSURA, Leandro *La independencia americana: consecuencias económicas*. Madrid: Alianza Universidad, 1993.
- ENGELS, Friederich. Proteccionismo y libertad de comercio. En *Sobre el colonialismo*, México: Siglo XXI, 1973.
- FISHER, John. *Comercial Relations Between Spain and Spanish America in the Era of Free Trade, 1778-1796*. Liverpool: Centre for Latin American Studies, Liverpool, 1985.
- FONTANA, Joseph y BERNAL, Antonio Miguel. *El comercio libre entre España y América Latina, 1765-1824*. Madrid: Fundación Banco Exterior, 1987.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos. *Economías, mercados y regiones*. Buenos Aires: Ediciones de La Flor, 1987.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos. El ritmo de la extracción de metálico desde el Río de la

¹¹ Quien desee profundizar en nuestra propuesta puede consultar los trabajos de Schlez (2012, 2011, 2010a; 2010b; 2010c, 2010d).

Plata a la Península, 1779-1783. *Revista de Indias*, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, enero/junio 1976, pp. 247-268.

GARAVAGLIA, Juan Carlos.: La cuestión colonial. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2004. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/index441.html>. Acceso en: julio de 2009.

GARCÍA BAQUERO, Antonio. *Cádiz y el Atlántico, 1717-1778: el comercio colonial español bajo el monopolio gaditano*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1976.

GARCIA BAQUERO, Antonio. *Comercio colonial y guerras revolucionarias, la decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972.

GARZÓN MACEDA, Ceferino. *Economía del Tucumán*. Economía Natural y economía monetaria, siglos XVI, XVII, XVIII. Córdoba: UNC, 1968.

GORDILLO, Gastón. El colonialismo y los límites del relativismo: comentarios sobre 'la cuestión colonial' de Annick Lempérière. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2004. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/index439.html>. Acceso en: julio de 2009.

GUNDER FRANK, André. *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI, 1970.

HALPERÍN DONGHI, Tulio. El Río de la Plata al comenzar el siglo XIX. *Ensayos de Historia Social*, n. 3, UBA-Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1961.

HALPERÍN DONGHI, Tulio. *Guerra y finanzas en los orígenes del estado argentino (1791-1850)*. Buenos Aires: Prometeo, 1982.

HALPERÍN DONGHI, Tulio. La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1810-1852). *Desarrollo económico*, Buenos Aires Vol. 3, n. 1y 2, abril-septiembre, 1963, pp. 57-110.

HALPERÍN DONGHI, Tulio. La revolución y la crisis de la estructura mercantil en el Río de la Plata. *Estudios de Historia Social*, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Vol. 2, n, 2, 1963, pp. 78-125.

HILTON, Rodney (ed.). *La transición del feudalismo al capitalismo*. Barcelona: Crítica, 1977.

KLEIN, Herbert S. Structure and Profitability of Royal Finance in the Viceroyalty of the Río de la Plata in 1790. En *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 53, n. 3.,

Agosto de 1973, pp. 440-469.

KRIEDTE, Peter. *Feudalismo tardío y capital mercantil*. Barcelona: Crítica, 1987.

LACLAU, Ernesto. Feudalismo y capitalismo en América latina. En AA.VV. *Modos de producción en América Latina*. México: Siglo XXI, 1989.

LEMPÉRIÈRE, Annick. La “cuestión colonial”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Debates, 2004. Disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/index437.html>. Acceso en: julio de 2009.

LEVENE, Ricardo. *Las Indias no eran Colonias*. Buenos Aires: Espasa Calpe, 1951.

LEVENE, Ricardo: Investigaciones acerca de la historia económica del Virreinato del Río de la Plata. En *Obras de Ricardo Levene*. Tomo II. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, 1963.

LEVENE, Ricardo. La política económica desde España y América y la revolución de 1810. *Anales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales*, Buenos Aires, Vol. IV (2da Serie), 1941.

LUPORINI, Cesare y SERENI, Emilio (eds.). *El concepto de formación económico-social*. Buenos Aires: Pasado y Presente, n° 39, 1973.

MALAMUD, Carlos D. El comercio de neutrales en el Río de la Plata, 1805-1806. En *Cuadernos de Historia Regional*, Universidad Nacional de Luján, Diciembre de 1985, pp. 17-41.

MALAMUD, Carlos D. El fin del comercio colonial. En *Revista de Indias*, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo y Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, enero/junio 1978, pp. 287-347.

MARICHAL, Carlos. *La bancarrota del virreinato 1780-1810*. La Nueva España y las finanzas del imperio español. México: El Colegio de México-FCE, 1999.

MARX, Karl y ENGELS, Friederich. *La ideología alemana*. Buenos Aires: Ediciones Pueblos Unidos, 1985.

MARX, Karl y ENGELS, Friederich. Manifiesto del Partido Comunista, en *Obras Escogidas*, Tomo 1. Buenos Aires: Cartago, 1987.

MARX, Karl. Génesis del capitalista industrial. En *El Capital*, Tomo I. México: FCE, 1999.

MARX, Karl: La compañía de la India Oriental. Su historia y los resultados de su actividad. En *Sobre el colonialismo*. México: Siglo XXI, 1973.

MILETICH, Vilma. El Río de la Plata en la economía colonial. En TÁNDETER, Enrique (Dir.). *Nueva Historia Argentina*. La Sociedad Colonial, Tomo II. Buenos

Aires: Sudamericana, 2000.

MITRE, Bartolomé. Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana. En *Obras Completas*. Buenos Aires: Kraft Ltda., 1938.

MOUTOUKIAS, Zacarías. Burocracia, contrabando y autotransformación de las élites. Buenos Aires en el siglo XVII. *Anuario IEHS*, n. III, UNCPBA, Tandil, 1988.

MOUTOUKIAS, Zacarías. *Contrabando y control colonial: Buenos Aires entre el Atlántico y el espacio peruano en el siglo XVII*. Buenos Aires: CEAL, 1989.

MOUTOUKIAS, Zacarías. El crecimiento en una economía colonial de Antiguo Régimen: reformismo y sector externo en el Río de la Plata (1760-1796). *Arquitos* do Centro Cultural Calaste Golbenkián, volume XXXIV, Mélanges offerts á Frederic Mauro, Lisboa-París, 1995, pp. 771-813.

MOUTOUKIAS, Zacarías. Power, corruption, and commerce: the making of the local administrative structure in 17th century Buenos Aires. *Hispanic American Review*, primer trimestre 1989.

PEÑA, Milcíades. *Industria, burguesía industrial y liberación nacional*. Buenos Aires: Ediciones Fichas, 1974.

PERUSSET, Macarena. *Contrabando y sociedad en el Río de la Plata Colonial*. Buenos Aires: Dunken, 2006.

RAVIGNANI, Emilio. El Virreinato del Río de la Plata (1776-1810). En *Historia de la Nación Argentina*, t. IV, 1ra Sección, Buenos Aires, 1914.

RAVIGNANI, Emilio. El volumen de comercio del Río de la Plata a comienzos del virreinato, 1779-1781. *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, t. XV, Buenos Aires, 1937.

ROMANO, Ruggiero. Algunas consideraciones sobre los problemas del comercio en la Hispanoamérica durante la época colonial. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, Tercera Serie, n. 1, 1er. semestre, 1989.

ROMANO, Ruggiero. *Una economía colonial, Chile en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Eudeba, 1965.

ROSA, José María. *Defensa y pérdida de nuestra independencia económica*. Buenos Aires: Huemul, 1962.

ROSAL, Miguel y SCHMIT, Roberto. Las exportaciones pecuarias bonaerenses y el espacio mercantil rioplatense (1768-1854). En FRADKIN, Raúl y GARAVAGLIA, Juan Carlos. *En busca del tiempo perdido. La economía de Buenos Aires en el país de la abundancia, 1750-1865*. Buenos Aires: Prometeo, 2004.

SEGRETI, Carlos S. A. Temas de historia colonial (comercio e injerencia extranjera). Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia, n° 27, 1987.

SCHLEZ, Mariano. *Dios, Rey y monopolio. Los comerciantes monopolistas y la contrarrevolución en el Río de la Plata tardo colonial*. Buenos Aires: Ediciones ryr, 2010a.

SCHLEZ, Mariano. Diego de Agüero y los fundamentos económicos de la clase dominante en el Río de la Plata tardo colonial (1770-1810). En GARCÍA DE LEÓN, Antonio; JÁUREGUI, Luis; SERRANO ORTEGA, José Antonio (Ed.). *La Corona en llamas. Cuestiones económicas y sociales en las independencias iberoamericanas*. Castellón: Universitat Jaume I, 2010b.

SCHLEZ, Mariano. Antes del fin. Los comerciantes monopolistas frente a la crisis y la Revolución (Montevideo, 1789-1820). *Tiempos de América*, Universidad Jaume I, Castellón, España, n. 18, 2012.

SCHLEZ, Mariano. Enemigos declarados de nuestro sistema. La acción política contrarrevolucionaria de Diego de Agüero y Miguel Fernández de Agüero (1770-1816). *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - UNLP, n. 11, 2011.

SCHLEZ, Mariano. El pensamiento económico de la clase dominante colonial porteña. Los casos de Diego de Agüero y Miguel Fernández de Agüero (1780-1809). *Bibliographica Americana. Revista Interdisciplinaria de Estudios Coloniales*, Programa Nacional de Bibliografía Colonial-Biblioteca Nacional, n. 6, septiembre de 2010c, Disponible en: <http://200.69.147.117/revistavirtual/>.

SCHLEZ, Mariano. El bando de los opresores. La derrota política y militar de la fuerza social contrarrevolucionaria en Buenos Aires (1810-1816). *Historia Caribe*, Facultad de Ciencias Humanas-Universidad del Atlántico, Barranquilla, Vol. V, n. 16, Enero-Junio de 2010d.

TORRE REVELLO, José. Un contrabandista del siglo XVII. En *Revista de Historia de América*, n. 45, 1958.

VILLALOBOS, Sergio. *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile, 1700-1811*. Buenos Aires: EUDEBA, 1965.

WALLERSTEIN, Immanuel. *El moderno sistema mundial*. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI. México: Siglo XXI, 1979.

Recebido em: junho de 2012 e aprovado em: julho de 2012.